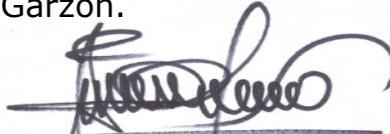


CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso #2022-00714 al despacho informando que se recibió el despacho comisorio y sus anexos debidamente diligenciado y sin oposición, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Garzón.

Enero 29 de 2024.

  
JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ  
Secretario



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Quince (15) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Radicación 41001-41-89-004-2022-00714-00.  
Proceso: Imposición de Servidumbre Pública de Conducción  
de Energía Eléctrica  
Demandante: ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.  
Demandado: FERNANDO TELLEZ DUQUE.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y el Despacho Comisorio, junto con los anexos, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Garzón, Huila, el Juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ORDENAR agregar al presente proceso de Imposición de servidumbre pública de conducción de energía eléctrica el Despacho Comisorio del 04 de mayo de 2023, devuelto por el Juzgado Primero Civil Municipal de Garzón, Huila, debidamente diligenciado, de conformidad y para los fines establecidos en los artículos 40 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

**FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS**  
Jueza

LilianaQ.